

ACTA DE RATIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA OFERTA INCURSA EN BAJA DESPROPORCIONADA DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1153.

En Sant Adrià de Besòs, el día 8 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Oriol Vall-llovera Calmet, gerente.

Vocal: Sra. Gemma Gargallo, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà, director de gestión económica.

Vocal: Sr. Jordi Mora, director de logística.

Vocal: Sr. Iu Gallart, director de Barcelona Energia.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas, directora jurídica.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es evaluar toda la información y documentación proporcionada por la empresa licitadora TotalEnergies Electricidad y Gas España SA para la ratificación del informe de viabilidad emitido por el técnico responsable del procedimiento en fecha 8 de octubre de 2025.

Antecedentes:

- En fecha 18 de septiembre de 2025 se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre C. En el mismo acto se constata que la oferta de la empresa TotalEnergies Electricidad y Gas España SA incurre en baja desproporcionada y, por consiguiente, se efectúa requerimiento en base a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP en fecha 22 de septiembre de 2025. La empresa aporta la justificación solicitada correctamente en tiempo y forma, donde la misma indica que la oferta se ha realizado de manera errónea, debido a una incorrecta interpretación inicial de los indicado en los pliegos de condiciones. En consecuencia, la empresa solicita la aceptación de la retirada de su oferta.
- Se emite informe justificativo de ACEPTACIÓN DE RETIRADA DE OFERTA en fecha 8 de octubre de 2025; donde consta que la empresa TotalEnergies Electricidad y Gas España SA retira su oferta, lo cual se acepta.

Una vez evaluada por parte de la Mesa de Contratación la documentación aportada por parte de la empresa, junto con el informe anteriormente mencionado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes;



ACUERDOS

PRIMERO. La Mesa de Contratación ratifica el informe justificativo anteriormente mencionado, una vez evaluada toda la información y documentación proporcionada; aceptando los argumentos aportados por la empresa TotalEnergies Electricidad y Gas España SA para la retirada de su oferta.

SEGUNDO. Se procede a requerir al servicio técnico responsable del procedimiento a realizar el informe global de las ofertas recibidas y admitidas para su valoración y posterior clasificación, excluyendo la oferta de la empresa TotalEnergies Electricidad y Gas España SA, por las razones indicadas en el presente documento, así como en el informe emitido en fecha 8 de octubre de 2025.

Oriol Vall-llovera Calmet
presidente

Gemma Gargallo Guil
vocal

Ubaldo Castellà Benseny
vocal

Jordi Mora Aguilera
vocal

Iu Gallart Méndez
vocal

Sonia Corominas Soler
secretaria